



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D.F., 20 de abril de 2005.

CIRCULAR No. 61

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Con objeto de actualizar las identificaciones, el personal de estructura deberá tramitar ante la Dirección de Recursos Humanos el resello 2005 en su credencial de identificación de empleado de este Instituto. Para la reposición por robo o extravío de la credencial debe entregarse una fotografía a color, tamaño infantil, de frente, así como el acta administrativa en la que el servidor público y dos testigos hagan constar las circunstancias en que ocurrió la pérdida. En el caso de reposición por maltrato es indispensable entregar la credencial anterior.

Se reitera la obligación de portar la credencial de identificación para el acceso y durante la permanencia en las instalaciones del Instituto.

Agradeceré comuniquen lo anterior a su personal, para su debido cumplimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Atentamente
El Secretario Ejecutivo
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.-CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL -
PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.- PRESENTE
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y
EFECTOS CONDUENTES.- PRESENTES
ARCHIVO.
ARPNCNP/MH/GAM